

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo de los umbrales de la UE

CONFIDENTIAL

Actualización y creación de indicadores de eficiencia energética en apoyo al Plan Nacional de Eficiencia Energética del Uruguay	N.º de proyecto / unidad de costos: 23.9259.5-008.00
--	---

0.	Índice de abreviaturas	2
1.	Contexto.....	3
2.	Tarea para el contratista	3
3.	Concepción	4
4.	Plan de personal	5
5.	Pautas para el cálculo	5
6.	Contribuciones del comitente o de otros actores	7
7.	Pautas sobre el formato de la oferta.....	7

0. Índice de abreviaturas

BIEE	Base de indicadores de eficiencia energética
BMWE	Ministerio Federal de Economía y Energía
CCG	Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios
EP's	Energy Partnerships
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
TdR	Términos de referencia

1. Contexto

Junto con el trabajo en organizaciones e iniciativas multilaterales en materia de energía, las Alianzas Energéticas (EPs por sus siglas en inglés: “Energy Partnerships”) son el instrumento central de la estrategia de política energética exterior del Gobierno Federal bajo la dirección del Ministerio Federal de Economía y Energía (BMWE). La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH es la entidad implementadora por encargo del BMWE de la Alianza Energética entre Alemania y Uruguay. La declaración para establecer la Alianza Energética se firmó en Berlín el 29.03.2023. Los temas principales por desarrollar en esta alianza son el hidrógeno verde y sus derivados, la electromovilidad y la eficiencia energética. En el Steering Committee Meeting del año 2024 se confirmaron las líneas de trabajo como las actividades en las áreas temáticas mencionadas. En este contexto se estableció un Working Group “Eficiencia Energética y Electromovilidad” en cuyo marco se está desarrollando esta asesoría.

Dado que la eficiencia energética es una de las áreas prioritarias dentro de la Alianza Energética, actualizar la Base de Indicadores de Eficiencia Energética (BIEE)¹ es esencial para el desarrollo de políticas efectivas, la identificación de oportunidades de ahorro, la comparación internacional, el fomento del desarrollo sostenible y la protección climática mediante la disminución del consumo energético primario, el cual es altamente dependientes de los combustibles fósiles. Estos indicadores no solo proporcionan una herramienta valiosa para la toma de decisiones, sino que también contribuyen al manejo apropiado de los recursos económicos dada la desagregación que estos indicadores ofrecen sobre los sectores productivos de Uruguay, de manera de contribuir de manera eficiente al desarrollo del país.

2. Tarea para el contratista

El contratista será responsable de la realización de las prestaciones siguientes:

- Evaluar la pertinencia de los indicadores que contiene la base del BIEE actual.
- Proponer nuevos indicadores que permitan monitorear el nuevo plan de eficiencia energética.
- Desarrollar indicadores que permitan monitorear el costo de las medidas de eficiencia energética, versus la energía y emisiones evitadas.
- Recopilar las últimas estadísticas energéticas disponibles de fuentes oficiales, incluyendo el Banco Central del Uruguay y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.
- Armonizar y procesar los datos recopilados para calcular indicadores de eficiencia energética siguiendo la metodología del BIEE.
- Basado en la información disponible en ENERDATA, actualizar indicadores de eficiencia energética para el sector eléctrico, la industria, transporte, hogares, servicios y agricultura. Calcular aspectos como la intensidad energética, las pérdidas del sector

¹ (CEPAL, 2015): [Informe nacional de monitoreo de la eficiencia energética de la República Oriental del Uruguay](#)

eléctrico, entre otros aspectos relevantes para el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

- Desarrollar una interfaz amigable para la exploración y visualización de los indicadores.
- Documentar los indicadores desarrollados y los procedimientos de actualización de la base de datos.
- Sistematizar reportes sectoriales, insumo necesario para la toma de decisión.

Durante el período de vigencia del contrato se deberán alcanzar determinados hitos, tal como se recoge en la siguiente tabla:

Hitos / obras parciales	Plazo / lugar / persona responsable	Criterios para la recepción
Entrega metodológica para la evaluación de pertinencia de los indicadores del BIEE Seminario online de exposición de construcción de indicadores de eficiencia energética (Informe 1)	13 de noviembre 2025	Formato PDF y a conformidad de contraparte en Ministerio de Industria, Energía y Minería
Propuesta de nuevos indicadores e indicadores que permitan monitorear el costo de políticas y regulaciones de eficiencia energética (informe 2)	04 de marzo 2026	Formato PDF y a conformidad de contraparte en Ministerio de Industria, Energía y Minería
Actualización de indicadores en base a información disponible en ENERDATA. Armonización de datos recopilados siguiendo metodología BIEE (informe 3)	17 de julio 2026	Formato PDF y a conformidad de contraparte en Ministerio de Industria, Energía y Minería
Informe final y entrega de insumos necesarios para toma de decisión. Entrega de plataforma para visualización de indicadores (informe 4)	2 de noviembre 2026	Formato PDF y a conformidad de contraparte en Ministerio de Industria, Energía y Minería

Período de asignación: Del 21 de octubre 2025 al 15 de diciembre de 2026.

3. Concepción

En su oferta el licitador deberá indicar la *manera en que* se alcanzarán las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para el contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo configurará la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

Concepción técnico-metodológica

Estrategia (1.1): El licitador deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para el contratista”) (1.1.2).

El licitador deberá presentar a los actores relevantes para las prestaciones de las que es responsable y describir la **cooperación (1.2)** con ellos.

El licitador deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la **conducción** de las medidas con los socios del proyecto (1.3.1) y su contribución al **seguimiento de los resultados** (1.3.2).

El licitador deberá describir los **procesos** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2. En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios teniendo en cuenta, si procede, los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (1.4.2).

4. Plan de personal

Tareas del consultor/a

- Responsabilidad general sobre los paquetes de asesoramiento del contratista (calidad y plazos).
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con la GIZ, los socios y otras partes involucradas en el proyecto.
- Presentación de informes de manera periódica y puntual a GIZ y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Cualificaciones del experto/a

- Formación (2.2.1): Economista
- Idioma (2.2.2): Inglés Nivel C2 de competencia lingüística, Castellano nativo.
- Experiencia profesional general (2.2.3): Experiencia en estadísticas en Uruguay de al menos 10 años
- Experiencia profesional específica (2.2.4): Experiencia con base de datos y construcción de indicadores

5. Pautas para el cálculo

Asignación de personal y gastos de viaje

Los viáticos por manutención se reembolsarán como monto global hasta los importes tributarios máximos permitidos para cada país, tal como se ha establecido en la tabla de países de la circular del Ministerio Federal de Hacienda (BMF) de Alemania relativa al reembolso de los gastos de viaje (puede descargarse en el [sitio web del Ministerio, documento “Steuerliche Behandlung von Reisekosten und Reisekostenvergütungen bei betrieblich und beruflich veranlassten Auslandsreisen ab 1. Januar 2025” \(Tratamiento fiscal de gastos de viaje y reembolsos de gastos de viaje para viajes al extranjero por motivos empresariales y profesionales a partir del 1 de enero de 2025 - SÓLO EN ALEMÁN\)](#)).

Con una justificación especial, se podrán reembolsar contra presentación de justificante los gastos de alojamiento que superen dicho monto hasta un importe razonable.

Todas las actividades de viaje deberán coordinarse previamente con el o la responsable del proyecto.

Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

El comitente tiene la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO₂) generadas por los viajes. Al elaborar la oferta, deberá usted incluir opciones de reducción de las emisiones como, por ejemplo, elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO₂. Para trayectos cortos se deberá recurrir preferentemente al ferrocarril (segunda clase) o a la electromovilidad.

Deberán compensarse las emisiones de CO₂ generadas por vuelos. A estos efectos, el comitente establece un presupuesto por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO₂ contra presentación de justificante.

En el mercado de los derechos de emisión hay un gran número de proveedores con diferentes aspiraciones en términos de eficacia climática. El comitente recomienda aplicar los estándares de la [lista de estándares](#) publicada por la [Stiftung Allianz für Entwicklung und Klima](#) (Fundación Alianza para el Desarrollo y el Clima).

Especificación de insumos

Días de honorarios	Número de expertos/as	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Designación de experto/a clave	1	58	58	
Gastos de viaje	Cantidad	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Viáticos por manutención en el país de asignación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC A	
Viáticos por pernoctación en el país de asignación	NO APLICA			
Transporte	Cantidad	Número de días por experto/a	Total	Comentarios

Vuelos internacionales	NO APLICA			Viaje al lugar de realización de la prestación en
Vuelos nacionales	NO APLICA			Vuelos en el país de asignación durante la realización de la prestación
Compensación de las emisiones de CO₂ de los vuelos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC A	Está previsto un presupuesto fijo de EUR por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO ₂ contra presentación de justificante.
Gastos de viaje (ferrocarril, automóvil) • •	NO APLICA			Desplazamientos dentro del país de asignación, traslado de / al aeropuerto, etc.
Otros gastos de viaje	NO APLICA			
Otros costos	Cantidad	Precio	Total	Comentarios
Retribución flexible	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC A	NO APLICA
Talleres	NO APLICA	NO APLICA	NO APLIC A	NO APLICA

6. Contribuciones del comitente o de otros actores

No procede.

7. Pautas sobre el formato de la oferta

La estructura de la oferta del licitador deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo a la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el Castellano.

La oferta al completo no podrá abarcar más de 10 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

El currículo del personal ofrecido conforme al capítulo 4 deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. El currículo no excederá las 4 páginas. Del CV

debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5. En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor “máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios.